

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

1 9 2 5  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_ /

EN CONCON, 21 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, artículo N°10, letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad"
- D. Teniendo presente que los servicios requeridos para recargas de balones de gas, no se encuentra vigente actualmente a través de Convenio Marco.
- E. Solicitud de Pedido de fecha 07 de agosto de 2015, de Administración y Finanzas, con disponibilidad presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para adquirir 50 vales de gas de 15 kilos y 50 vales de gas de 5 kilos.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, 50 vales de gas de 15 kilos y 50 vales de gas de 5 kilos, para abastecimiento de las oficinas municipales que lo requieran, al proveedor **Empresas LIPIGAS S.A, RUT: 96.928.510-K**, por un monto total de **\$759.400.- impuestos incluidos**.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL (51)  
OSG/PAT/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

ALCALDE

|                         |           |          |
|-------------------------|-----------|----------|
| MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Compras    |           |          |
| Catado                  | Analizado | Revisado |